

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 035 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 10 MAR 2023

DISPONIENDO APROBAR CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.-

VISTOS:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

El expediente N° 2496/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 07 de marzo de 2023, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social, solicita se realice la contratación del Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, Señor **Oscar Alberto Rodríguez, M.P. 649, CUIT: 20-27425546-4.-**

Que, el profesional atenderá en el Centro de Salud "La Delfina" de nuestra localidad, los días martes y jueves, aportando su equipo de trabajo.-

Que, la contratación será a partir de marzo hasta junio inclusive del corriente año, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00) mensuales.-

Que, a fs. 2, se adjunta fotocopia del DNI del profesional.-

Que, en fs. 2 vta, obra informe emitido por Contaduría Municipal, sobre disponibilidad de fondos.-

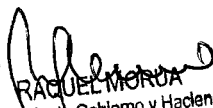
POR TODO ELLO:

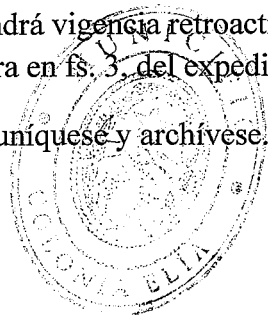
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar el contrato de locación de servicios suscripto con el Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, Señor Oscar Alberto Rodríguez, M.P. 649, CUIT: 20-27425546-4, Argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en 3 de Febrero 314, de la localidad de San Justo, Entre Ríos, el cual tendrá vigencia retroactiva al 01 de marzo de 2023 y culminará el 30 de junio de 2023, cuya copia obra en fs. 3, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBAK
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía